

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	PARTIDA	26
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de personas beneficiarias en actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y competitivas administradas por el IND respecto a la población nacional entre 2 y más años</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de personas beneficiarias en actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y competitivas administradas por el IND, en año t/Población nacional entre 2 y más años, año t)*100</p>	<p>5.95 % (1063255.00 /17875181.00)*100</p> <p>H: 6.41 (566265.00/8839114.00)*100</p> <p>M: 5.50 (496990.00/9036067.00)*100</p>	<p>6.09 % (1099137.00 /18055284.00)*100</p> <p>H: 6.16 (550003.00/8927934.00)*100</p> <p>M: 6.02 (549134.00/9127350.00)*100</p>	<p>7.53 % (1407153.00 /18687591.00)*100</p> <p>H: 7.65 (704632.00/9211768.00)*100</p> <p>M: 7.41 (702521.00/9475823.00)*100</p>	<p>1.08 % (205566.00/18991864.00)*100</p> <p>H: 0.98 (91520.00/9361459.00)*100</p> <p>M: 1.18 (114046.00/9630405.00)*100</p>	<p>1.31 % (251173.00/19205498.00)*100</p> <p>H: 1.38 (131023.00/9467590.00)*100</p> <p>M: 1.90 (185022.00/9737908.00)*100</p>	1
•Sistema de Fortalecimiento y Desarrollo de las organizaciones deportivas y sociales	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos//Total de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t)*100</p>	<p>65.69 % (201.00/306.00)*100</p>	<p>67.05 % (289.00/431.00)*100</p>	<p>82.98 % (507.00/611.00)*100</p>	<p>79.82 % (178.00/223.00)*100</p>	<p>80.00 % (320.00/400.00)*100</p>	2
•Sistema de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND</p>	<p>(Número de logros en competencias de carácter internacional en año t/Número de participaciones en competencias internacionales año t que</p>	<p>12.59 % (148.00/1176.00)*100</p>	<p>14.43 % (195.00/1351.00)*100</p>	<p>22.07 % (141.00/639.00)*100</p>	<p>32.03 % (49.00/153.00)*100</p>	<p>15.00 % (270.00/1800.00)*100</p>	3

	Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	cuentan con financiamiento IND)*100	H: 11.97 (88.00/735.00)*100 M: 13.61 (60.00/441.00)*100	H: 14.42 (119.00/825.00)*100 M: 14.45 (76.00/526.00)*100	H: 23.39 (91.00/389.00)*100 M: 20.00 (50.00/250.00)*100	H: 31.11 (28.00/90.00)*100 M: 33.33 (21.00/63.00)*100	H: 14.63 (156.00/1066.00)*100 M: 15.53 (114.00/734.00)*100	
•Financiamiento de proyectos para el desarrollo de la Actividad Física y deportiva	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t efectivamente ejecutados en año t según verificación de fiscalización en terreno por IND/N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t)*100	90.74 % (1470.00/1620.00)*100	90.27 % (1253.00/1388.00)*100	93.79 % (1600.00/1706.00)*100	35.79 % (320.00/894.00)*100	93.06 % (1233.00/1325.00)*100	4
•Infraestructura y recintos deportivos -Implementación del Plan de conservación, mantención, inversión y gestión de infraestructura deportiva	<u>Economía/Proceso</u> 5 Porcentaje de avance financiero de las obras hasta el año t de los proyectos de infraestructura deportiva del Programa de Infraestructura 2019-2022 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto M\$ avance financiero de las obras de los proyectos del Programa de Infraestructura Deportiva IND 2019-2022 adjudicados con Toma de Razón por la CGR, cuando corresponda, hasta el año t/Monto M\$ de los contratos de obras o monto de aporte sectorial para contrato de obras de los proyectos del Programa de Infraestructura Deportiva IND de los años 2019 - 2022 adjudicados con Toma de Razón por la CGR, cuando corresponda, hasta el año t)*100	N.M.	34.38 % (10501216.00/30548335.00)*100	76.92 % (26966635.00/35057204.00)*100	73.35 % (31798813258.00/43349464793.00)*100	35.72 % (64390399.00/180269086.00)*100	5

Notas:

1 Para el cálculo del numerador, se consideraran las personas beneficiarias de los programas deportivos formativos, recreativos y competitivos.

Para las actividades sistemáticas y competencias deportivas los beneficiarios inscritos serán contabilizados por su RUT, una sola vez. En el caso de extranjeros, se considera el RUT provisorio.

En el caso de las actividades consideradas como eventos, encuentros o actividades de promoción, el número de participantes es establecido en un "Informe de eventos, encuentros o actividades de promoción", como medio de verificación. En relación a los criterios que se utilizan para determinar el número de participantes en los eventos, encuentros o actividades de promoción, estos dependen del componente y la actividad que se realiza:

a. N° de cupos por taller o comunas, es decir, a cada taller o comuna se le da un número de personas que pueden participar, por lo que éstos remiten el número de participantes que asistirán o que participan del evento.

b. Entrega de Merchandising, se dispone la entrega de elementos de publicidad (polaras, botellas, gorros u otros).

c. Entrega de alimentación o hidratación: distribución de aguas o colaciones, los cuales permiten determinar el número de participantes del evento.

d. Contratación de buses, que permiten dimensionar el número de participantes por número de asientos.

e. Si los eventos corresponden a competencias deportivas entonces se registran mediante inscripción de los participantes (solo planillas numerales) En estos casos no se solicita el RUT por cuanto son eventos de participación y en general las organizaciones y/o entidades no registran este antecedente.

f. Tomando en consideración la cantidad de personas por m2.

g. El control en horarios y espacios delimitados de las personas que pasan por el sistema de control.

h. En el caso de actividades o talleres para la población Penal: Dado que el sistema penitenciario no permite entregar el listado con Nombres y Rut de la población penitenciaria, se establece un número de participantes estimado, el cual es entregado por cada centro que realiza el evento.

Para la contabilización del denominador, se utilizan datos de proyección de población elaborada por el INE, para el año de medición.

2 Se entiende por Proyectos Deportivos, aquellos presentados por Organizaciones Deportivas, e ingresadas por estas en los sistemas Sisap (www.proyectosdeportivos.cl/sisap) y Administración AR (www.proyectosdeportivos.cl/administracionAR). Para el cálculo de la duración en la tramitación y financiamiento de Proyectos Deportivos, la fecha de inicio corresponde a la fecha de postulación del proyecto en la plataforma informática correspondiente, y la fecha término a la fecha de emisión del cheque por parte del Instituto. Para este indicador se consideran los Proyectos Deportivos financiados por la Ley de Presupuestos Programa 01, Subtítulo 24, Asignaciones 337, 340, 341 y 359 del Presupuesto vigente.

3 Mide la cantidad de logros obtenidos por los deportistas a nivel internacional específicamente en sus diversas participaciones en competencias. Se define como logro "la obtención de un objetivo deportivo propuesto". Para el Alto Rendimiento los logros se miden por la obtención de medallas o de un récord que realice el deportista. La obtención de un logro considera el batir una marca sea de carácter nacional o internacional, siempre y cuando sea logrado en una competencia internacional. La única exigencia es que para ser válida la marca, ésta debe ser acreditada por los jueces de la competencia.

Serán consideradas todas las participaciones de los deportistas en competencias de carácter internacional y todos los logros que se obtengan a nivel todo competidor, es decir, un deportista puede obtener más de un logro y/o tener más de una participación.

Las participaciones internacionales que cuentan con financiamiento del IND, son aquellas actividades que fueron financiadas a través de la transferencia de recursos, vía postulación de proyectos o Convenios de transferencia Directa, a la Federación deportiva responsable, ADO, COCH o COPACHI (Comité Paralímpico de Chile).

Se entiende por categoría todo competidor a un sistema de división u organización de la competencia, que responde a las características propias de cada deporte y que puede convocar además de los adultos, a categorías juveniles y prejuveniles.

4 Se entenderá por "producto efectivamente ejecutado", aquel que a través de una o más visitas en el lugar de su localización, es visualizado por el inspector en terreno. Un proyecto financiado por IND puede contener más de un producto. Cada producto es definido por las bases de postulación al concurso FONDEPORTE y se traduce en actividades deportivas disponibles para la comunidad. La fiscalización o inspección en terreno, se materializa en la aplicación de una pauta de verificación del producto visitado.

5 El programa de Infraestructura Deportiva IND 2019-2022, se alimenta de los diferentes lineamientos y compromisos suscritos por el Presidente de la República, a través de su Programa de Gobierno, Mensajes Presidenciales de cada año y/o otras comunicaciones. El programa total considera: CEVS (Centros Elige Vivir Sano), Alto Rendimiento (CAR ? CER), Estadios Profesionales, Canchas de Fútbol Amateur, Conservación ? Mejoramientos y Otras Construcciones Nuevas - Reposiciones a nivel nacional y regional, que estén incorporados en la Ley de Presupuesto del año t de los subtítulos 31 y 33, adjudicados en el año 2019 o posteriores.

Para el cálculo del indicador se considera el avance financiero de las obras de los proyectos (las obras adjudicadas en el periodo 2019 ? 2022, es decir, el avance del gasto respecto del monto del contrato de obras (cuando el financiamiento es sólo sectorial) o del monto del aporte sectorial para el contrato de obras (cuando hay más de una fuente de financiamiento). El contrato de obras puede incluir equipos y equipamiento) del Programa de Infraestructura Deportiva del IND, que cuentan con presupuesto durante el año t, respecto de los montos de los contratos de obras o monto de aporte sectorial para el contrato de obras de los recintos deportivos antes señalados que se intervendrán o construirán instalaciones, correspondientes a proyectos del Programa de Infraestructura Deportiva del IND adjudicados en el periodo 2019-2022, debido a que dichas iniciativas pueden tener una duración distinta al año t.

Los avances antes descritos, para los proyectos de nivel nacional se calcularán tomando en consideración la totalidad de estados de pagos emitidos hasta el 31 de diciembre del año t, de acuerdo al itemizado licitado de cada obra (se deben tomar en consideración la totalidad de los estados de pago correspondientes de cada proyecto, desde el anticipo hasta el pago de las retenciones, considerando el monto facturado en cada estado de pago, que descuenta el anticipo y las retenciones, de esta manera al término de la obra queda neteado la suma del gasto mensual con el monto del contrato o del aporte sectorial) ; y para los proyectos de nivel regional se calcularán en base a los Informes Ejecutivos Regionales mensuales emitidos hasta el 31 de diciembre del año t. Los estados de pago se obtendrán a través de los Inspectores Técnicos de Obra para las obras en ejecución del subtítulo 31 y a través de los Inspectores de Convenio para las obras en ejecución del subtítulo 33 y los informes ejecutivos regionales se obtendrán a través de los Encargados de Inversiones de las Direcciones Regionales.